



**ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.**

En la población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 23 de abril de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, los integrantes del comité de Transparencia: el Mtro. Víctor Ravelero Vázquez, Rector de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara en su carácter de titular de este sujeto obligado, la Lic. Martha Cecilia Ledezma Ramírez, Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de titular de la Unidad de Transparencia, y el Lic. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, Abogado General en su carácter de Encargado de la coordinación del Órgano de Control Interno, con el objeto de celebrar la **Décimo Séptima Sesión Ordinaria** de conformidad con lo previsto en los artículos 27,28,29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo el siguiente:

**Orden del Día:**

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Revisión y en su caso modificación de la Clasificación de la Información confidencial y reservada de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- IV. Actualización de los avisos de privacidad de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- V. Asuntos varios.
- VI. Lectura de acuerdos.
- VII. Clausura de la sesión.

**Desarrollo:**

- I. En el desahogo del punto I del orden del día, el Mtro. Víctor Ravelero Vázquez, Rector de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara en su carácter de Presidente, hizo constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia declara la existencia del quórum legal requerido en el artículo 29, punto 2 del de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo sucesivo LTAIPEJM. Por lo que se declaró formalmente iniciada la sesión, dando validez a los acuerdos que en ella se tomen.
- II. En cuanto al punto II del orden del día, el Presidente, Mtro. Víctor Ravelero Vázquez, pone a consideración de los asistentes la propuesta de orden del día, sometiendo a votación económica, el cual es aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité. 
- III. En referente al punto III del orden del día, los integrantes del comité proceden a la revisión

1 

de la clasificación actual de la información pública de la universidad y determinan que se mantiene la clasificación actual al no existir ninguna solicitud que amerite la reclasificación.

- IV. En referente al punto IV, la titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité solicita se realice la actualización de aviso de privacidad de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara en razón de lo establecido en el Artículo 21, párrafo 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) establece:

*“Artículo 21. Principios —Modalidades del aviso de privacidad.*

- 1. El aviso de privacidad se pondrá a disposición del titular en tres modalidades: corto, simplificado e integral.”*

Visto lo anterior, el comité determina la actualización del aviso de privacidad de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara en su modalidad integral, simplificado y corto.

- V. En el punto V, el presidente del comité Mtro. Víctor Ravelero Vázquez, informa a los presentes que al no registrarse asuntos varios que tratar, se procede al siguiente punto del orden del día.
- VI. En el punto VI, se procedió a dar lectura a los Acuerdos tomados en la sesión:

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Se mantiene la clasificación actual de la información de la Universidad.

**SEGUNDO.** Actualícese el Aviso de Privacidad de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara en su modalidad integral, simplificado y corto. Mismo que serán utilizados y puestos a disposición en los siguientes casos:

- a) AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL: Cuando los datos se obtengan personalmente del titular, por ejemplo, cuando el titular asiste a las oficinas de la Universidad para realizar un trámite.
- b) AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: Cuando los datos se obtienen de manera directa del titular, por un medio electrónico, óptico, sonoro, visual u otro tipo de tecnología, ejemplo, el registro en una página de internet.

- c) AVISO DE PRIVACIDAD CORTO: Cuando el espacio para dar a conocer el aviso de privacidad sea limitado y los datos personales recabados sean mínimos.

**TERCERO.** Notifíquese a las Unidades administrativas de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, para su correcta observancia e implementación al momento de recabar datos personales.

- VII. El presidente da por concluida la sesión a las 11:00 horas del día de su celebración, firmando la presente acta los integrantes del comité que intervinieron en ella.

**Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica  
de la Zona Metropolitana de Guadalajara**

**Presidente del Comité**



---

**Mtro. Víctor Ravelero Vázquez**  
Rector

**Secretaria del Comité**



---

**Lic. M. Cecilia Ledezma Ramírez**  
Titular de la Unidad de Transparencia

**Vocal**



---

**Lic. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá**  
Encargado de la coordinación del Órgano  
de Control Interno